

	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP ACTA DE INICIO			
Código: SG-P-01-R-03	Versión: 03	Fecha emisión: 8/03/2019	Página: 1 de 2	DOCUMENTO CONTROLADO

El día 31 de julio del año 2026, se reunieron en la ciudad de Armenia Quindío los suscritos mayores de edad: **DANIEL PULECIO GOMEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.094.946.258 de Armenia-Quindío, en su condición de SUPERVISOR, quien actúa en nombre y representación de las **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO “EPQ” S.A E.S.P**, de una parte y por la otra **IVAN DARIO DELGADO TRIANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 11.229.035 de Girardot, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Contrato No.	169 de 2026		
Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Contratista:	Nombre:	IVAN DARIO DELGADO TRIANA	
	Cedula:	111.229.035 de Girardot	
Objeto:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL QUE ADELANTE LA SECRETARIA GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P”		
Sitio de ejecución del contrato:	Departamento del Quindío.		
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)		
Forma de pago:	Empresas Públicas del Quindío E.P.Q. S.A. E.S.P., cancelará al contratista el valor pactado mediante cinco (05) pagos parciales, cada uno a los treinta (30) días calendarios vencidos, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000), previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades contractuales, soporte de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL y la respectiva acta de pago suscrita por el supervisor del contrato.		
Fecha de inicio del contrato:	31 de julio de 2026		
Tiempo de ejecución del contrato:	Para solucionar la necesidad se requiere un término de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato por parte del supervisor designado por la empresa.		
Fecha de terminación del contrato:	26 de descimbre de 2026		

Revisión: Pólizas:

Amparo	Póliza No.	Compañía aseguradora	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta

Nota. El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos cuando aplique:

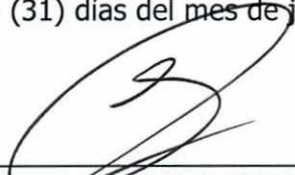


	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ SA ESP			
ACTA DE INICIO				
Código: SG-P-01-R-03	Versión: 03	Fecha emisión: 8/03/2019	Página: 2 de 2	DOCUMENTO CONTROLADO

En virtud del contrato, el contratista se obliga a:

1. Apoyar en la revisión de estudios previos que sean radicados en la secretaria general por las diferentes dependencias de la entidad.
2. Apoyar en la proyección de los documentos en la etapa precontractual en los procesos que por reparto le sean asignados en la secretaría general.
3. Apoyar en el trámite de solicitudes de adición, prorroga o cesión de contratos radicados en la Secretaría General y que le sean encomendados por el supervisor contractual o el secretario general.
4. Las demás actividades que en virtud del objeto se requieran por parte del supervisor del contrato o del Gerente General.
5. Presentar los informes de las actividades y acciones realizadas en medio físico o magnético para el cumplimiento del objeto del contrato como requisito para que se proceda a los pagos mensuales por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato.
6. Efectuar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.

Como constancia se firma por las partes en la ciudad de Armenia Quindío, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.



DANIEL PULECIO GOMEZ
Supervisor



IVAN DARIO DELGADO TRIANA
Contratista

